Ö

La alimentación cárnica durante los siglos xvi-xvii en Guayascate, Córdoba, Argentina

The Meat Food During 16th and 17th Centuries in Guayascate, Córdoba, Argentina

DOI: https://doi.org/10.22380/20274688.1386

Recibido: 24 de julio del 2020

Aprobado: 14 de diciembre del 2020

ROMINA GRANA*

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina rominagrana77@gmail.com

LAURA LÓPEZ**

Universidad Nacional de La Plata, Argentina mllopezdepaoli@gmail.com

RESUMEN

En este trabajo el aporte de dos disciplinas afines, la etnohistoria y la arqueología, habilita el diálogo sobre los procesos culturales ligados a la alimentación en el paraje histórico de Guayascate (Córdoba, Argentina) durante el periodo colonial temprano (siglos xVI y XVII). El objetivo es comunicar la información sobre el recurso cárnico, con base en registros documentales y con apoyo de datos zooarqueológicos, los cuales permitieron arriesgar algunas conjeturas sobre cuál ha sido el universo

- * Doctora en Letras y profesora regular en la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Su producción intelectual se encuentra vinculada a la lingüística y al análisis del discurso histórico y la etnolingüística. Es investigadora integrante de equipos interdisciplinarios con subsidios nacionales e internacionales. https://orcid.org/0000-0002-9147-9381.
- ** Doctora en Historia con especialización en Arqueología, se desempeña como investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y de la División Arqueología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata. https://orcid.org/0000-0001-9967-4424.

de disponibilidades alimenticias de los nativos y de los españoles en la región. Los ovicápridos y los vacunos acusan presencia y aceptabilidad en ambos grupos, sin embargo, la aceptación por parte de los indígenas no parece haber alterado el significado de identidad en el comensalismo doméstico y comunitario.

Palabras clave: Córdoba, etnohistoria, arqueología, dinámicas socioambientales, procesos culturales

ABSTRACT

In this paper, contributions from two related disciplines are recovered, Ethnohistory and Archaeology, which enable dialogue on the cultural processes linked to food of the historic place Guayascate (Córdoba, Argentina) during the Early Colonial Period (16th-17th centuries). The main objective is to communicate the data refer to the meat resource based on historical documents,

with the support of zooarchaeological data, which allow us to come some conjectures about the world of meat availability of native people and Spaniards in the region. Sheep and cattle were accepted by both native and Spaniard groups however this acceptance did not seem to have altered the meaning of aboriginal identity in familiar and community meals.

Keywords: Cordoba, ethnohistory, archaeology, socio-environmental dynamics, cultural processes

Introducción



as investigaciones en torno a la alimentación han sido abordadas por múltiples disciplinas cuyos intereses estuvieron dirigidos a responder una pregunta: ¿qué comemos los humanos? A partir de este interrogante se ha podido observar que el acto de comer va más allá de la nutrición del cuerpo: la ingesta se relaciona con

un acto social en el que se involucran diferentes actores, recursos y preparaciones en un entramado de dinámicas especialmente gestadas en el interior del grupo: los sujetos dan significado a sus prácticas a la vez que se generan procesos de identificación individual y grupal de los comensales.

La elección y el acceso a los recursos no suele ser de correspondencia directa, ya que, dependiendo del contexto político-económico-social, pueden surgir obstáculos en la adquisición de lo que se desea consumir. Frente a esta dificultad se puede situar a los grupos tanto indígenas como españoles tras el establecimiento del sistema colonial en América durante el siglo xvI.

En los estudios sobre el colonialismo y la alimentación, Earle expone que "la comida jugó un papel fundamental en la estructuración de las categorías europeas de 'español' e 'indio' que sustentaron el universo colonial español en la era moderna temprana" (688). Aquí surgen los conflictos acerca de lo que es bueno y malo para comer según la cosmovisión española, dejando de lado la de los nativos, lo que redujo el acceso y la ingesta de determinados productos e incluso cercenó cierto tipo de preparaciones culinarias. Por ejemplo, el consumo de carnes fue un aspecto importante en todo este proceso de colonización, ya que como cristianos, los españoles consideraban que ciertos animales americanos no debían ser consumidos o sus preparaciones no eran las adecuadas (Saldarriaga, Alimentación). En este sentido, entendemos que la alimentación —comprendida como la integración de los recursos (ingredientes) y sus distintos modos de ingesta (existan o no preparaciones que intermedien)— corporiza los aspectos culturales de una sociedad, favoreciendo la reproducción social y la diferenciación entre "unos" y "otros". Existieron, por supuesto, algunas excepciones que desdibujaron los intentos de diferenciación cultural: así, por ejemplo, la necesidad ante el hambre o el esfuerzo por asegurar el proceso de evangelización contribuyeron a que tanto españoles como indígenas intercambiaran ideas, objetos y alimentos que operaron fuertes transformaciones entre los sujetos de una y otra orilla (Cruz 37). Rosenzvaig da cuenta de que algunos misioneros jesuitas llegados al Gran Chaco¹ en su tarea evangelizadora entendieron la cosmovisión de las diferentes etnias allí asentadas y la importancia de la ingesta de determinados animales de caza. Esto permitió un mayor acercamiento entre los grupos ya que los religiosos consumieron aquello que los nativos les ofrecían para que, de esta manera, se viera favorecida, de a poco, la evangelización como uno de los vectores privilegiados de la empresa colonizadora. Asimismo, en el proceso de sujeción de los nativos, se empleó al ganado como "trampa de reducción" (Rosenzvaig 85) mediante la cual se explica que el indígena con hambre no iría a buscar su alimento de costumbre, sino que comería lo que se le estaba ofreciendo en la inmediatez.

En este contexto general, nuestro trabajo propone un primer acercamiento al consumo de carne en momentos de la colonización española en el paraje histórico-arqueológico de Guayascate, emplazado en la actual provincia de Córdoba (Argentina), perteneciente a la gobernación del Tucumán, virreinato

Vasta región fitogeográfica que comprende los actuales países Argentina, Bolivia y Paraguay.

del Perú, en el periodo Colonial Temprano (siglos xVI y XVII). Los nativos de la región serrana se caracterizaron por la ingesta de carne de caza de animales de porte grande, guanacos (*Lama guanicoe*) y venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), obtenida en las áreas de pampas de altura, junto con ejemplares de porte mediano y pequeño, v. g. armadillos (*Chaetophractus vellerosus*) y perdices (*Tinamidae*), presentes en todo el ámbito chaqueño. Las formas de consumo variaban según las partes anatómicas de los animales, de manera que se registró la cocción por asar, el hervido o el guisado. Posiblemente, también existió la deshidratación para un consumo diferido (Medina y Pastor). El arribo de los españoles con sus animales implicó un fuerte impacto tanto ambiental como cultural (Crosby), principalmente si estos últimos pasaron a conformar parte de las dinámicas productivas y alimenticias de los nativos. Esta coyuntura ha sido poco estudiada en esta área de análisis, la cual se centra más en trabajos de índole ambiental que en aquellos de enfoque cultural (Britos y Barchuck; Carranza *et al.*, entre otros).

Por medio del análisis de la documentación surgida tras el otorgamiento de tierras mediante encomiendas y mercedes, se pretende responder a los siguientes interrogantes: ¿qué tipo de recurso cárnico consumían los grupos españoles e indígenas en esta área rural? ¿Por qué existe una baja a nula referencia sobre el consumo de carne de las especies consumidas antes de la llegada de los españoles durante el nuevo contexto político-económico y social? ¿Qué significó la incorporación de recursos cárnicos exóticos y poco conocidos en el ámbito de reproducción de la identidad nativa? De acuerdo con la propuesta de Gruzinski en relación con el mestizaje cultural surgido en el siglo XVI, entendemos que los nativos tuvieron una amplia flexibilidad para adaptarse a las nuevas circunstancias de producción y alimentación, sin descartar que fuese la única manera de sobrevivir: tal flexibilidad permitió una asimilación de los nuevos productos cárnicos pero su ingesta no habría alterado el significado cultural de la comida. Para una discusión integral de esta problemática se hará referencia a algunos datos arqueológicos de la región serrana cordobesa, como así también se ampliará la información etnohistórica con la bibliografía pertinente.

Ubicación espacial y metodología de análisis

La localidad de Guayascate (Tulumba) está a 120 km al norte de la ciudad de Córdoba, Argentina (figura 1). Se ubica geomorfológicamente en las llamadas sierras del Norte, con alturas entre 700 y 900 m s. n. m., con un valle formado entre sierras, recorrido por el arroyo homónimo. El paisaje pertenece al distrito Chaqueño Serrano de la provincia fitogeográfica Chaqueña, según Ángel Cabrera dentro del dominio climático semiseco, cuyas precipitaciones disminuyen de este (600 mm anuales) a oeste (menos de 500 mm anuales). La temperatura media anual tiene valores que oscilan entre los 18,6 °C al este y los 19,9 °C al oeste (Cabido y Zak). La región comprende el ecotono entre el bosque serrano ubicado hacia el oeste y el bosque chaqueño de llanura hacia el este. La fisonomía que predomina es la de bosque cerrado a semicerrado (Giorgis *et al.*). En este ambiente se presenta una diversidad de fauna de porte mediano y menor, e. g. corzuela (Mazama guazoupira) y perdices (Bucher y Ábalos). De las expediciones realizadas durante la segunda mitad del siglo xvi, diversos escritos dan cuenta de un paisaje caracterizado por serranías y valles recorridos por arroyos. Se mencionan árboles nativos como el algarrobo (Prosopis sp.) y el chañar (Geoffroea decorticans), cuyas frutas eran parte de la alimentación de los indígenas, y fauna silvestre como "guanacos, liebres, venados, ciervos" (Sotelo de Narváez cit. en Bixio y Berberián 275)2.

En la actualidad, en el pueblo de San Agustín de Guayascate viven aproximadamente quince familias, y entre las actividades económicas muchos poseen rebaños de cabras y gallinas para autoconsumo (Sánchez). Al momento de la entrada de los españoles desde Santiago del Estero en 1572, se da cuenta de la existencia de aproximadamente 30 000 nativos en la región (Bixio y Berberián), quienes fueron denominados comechingones³. Para nuestra área de estudio, si bien no sabemos de la existencia de censos poblacionales de fines del siglo xvi, en la documentación sobre el pleito entre españoles e indígenas en Guayascate

La presencia de ganado desde la época colonial produjo el retroceso del bosque chaqueño, lo que dio como resultado bosques abiertos con menos del 10 % de cobertura arbórea, junto a la reducción de la biodiversidad (véase Britos y Barchuck, Carranza *et al.*, entre otros).

³ El término comechingón no representa a una etnia en sí, pero los pueblos nativos de esta región fueron identificados por los españoles con este término "porque cuando vienen a pelear traen por apellido "Comechingon, comechingon", que quiere decir en su lengua "muera, muera" o "matar" (Gerónimo de Bibar, cit. en Bixio y Berberián 185).

por la posesión de las tierras se menciona que los segundos eran pocos porque los existentes provenían de otras localidades y que habían sido reducidos en este paraje (A. González). Además, a fines del siglo xVII, la visita de Luxan de Vargas presenta un padrón para Guayascate en el que se cuentan: dieciséis hombres, nueve mujeres y catorce niños (Bixio, *Transcripción* f. 38 r.), lo cual indica un claro retroceso de la densidad poblacional indígena. Montes menciona que las posibles causas fueron la huida ante los maltratos cometidos por los españoles e incluso, la muerte por hambre.

Esta localidad fue mencionada tempranamente en la bibliografía histórica de la provincia (P. Cabrera) porque conformó parte del camino recorrido por Jerónimo L. de Cabrera en 1573 en su viaje desde la ciudad de Santiago del Estero, capital de la gobernación del Tucumán, hacia el sur, misión que concluyó con la fundación de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía (actual ciudad de Córdoba). Luego de esta gesta, sus participantes obtuvieron de la Corona, a modo de recompensa, encomiendas de indios con el usufructo de los tributos que estos últimos debían pagar, todo ello a cambio de la obligación de "residir en la Jurisdicción, mantener caballos y armas para la defensa del territorio y el adoctrinamiento y enseñanza de los aborígenes" (Piana 7). Muchos españoles redujeron en un mismo espacio, donde las tierras eran más productivas, a los nativos que tenían encomendados, lo cual ocasionó desmembramientos de los grupos por traslado de parcialidades e individuos. Asimismo, los gobernadores y tenientes de gobernadores otorgaron territorios en cercanías al fuerte hispano mediante mercedes de tierras a los vecinos, las cuales estaban destinadas al sustento "por haber sido distribuidas para huertas, sementeras, viñas y arboledas" (Piana 13), mientras que aquellas otorgadas en áreas más alejadas eran destinadas para "estancia y sementeras y heredamientos" (Piana 14). Muchas eran colindantes con las tierras ocupadas por los indios encomendados.

No obstante, los límites entre ambas fueron muy sutiles dentro de la jurisdicción de Córdoba (A. González), lo cual pone en evidencia que muchos españoles se adueñaban y asentaban en ellas con solo tener el nombramiento de la encomienda. El otorgamiento de mercedes de tierras no implicó la desaparición de las encomiendas en esta jurisdicción, y por ello se puede observar que el pago de tributos por parte de los indígenas se dio como servicio personal trabajando para las actividades económicas del encomendero bajo la figura del libre concierto (Piana; C. González, "El servicio"; Rubio). Assadourian plantea que algunas tierras otorgadas en los primeros años de la fundación de Córdoba no fueron administradas ni ocupadas por los vecinos asignados porque no

redundaban en un gran beneficio económico. Por ello fueron reclamadas como mercedes por otros españoles que argumentaban que las tierras estaban vacías. En el caso particular de Guayascate, la encomienda fue establecida entre 1574 y 1576 a nombre de Francisco Sánchez. Posteriormente, el teniente de gobernador Juan de Burgos otorgó el territorio como merced a Bartolomé García en 1585 (Montes), alegándose las "tierras vacas que están en el pueblo que llaman guayascate" (AHPC, *TI*, *E*, 1611, leg. 25, exp. 4, f. 145 v.). Es probable que la referencia a tierras "vacas" esté relacionada con el nulo manejo por parte de algún vecino español de Córdoba y no con el vacío poblacional indígena asentado en dicho paraje⁴.

La documentación inédita sobre Guayascate, consultada en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), proporcionó información fragmentada desde fines del siglo xvI hasta fines del xVII. Decimos esto porque los documentos acusan un franco deterioro, de modo tal que se pudieron consultar en sala y solo parcialmente gracias a las digitalizaciones que el Archivo pudo ofrecer. Específicamente se trata, en su mayoría, de expedientes judiciales que tocan asuntos vinculados con los indios y los encomenderos de la zona en los primeros decenios después de la fundación de la ciudad de Córdoba. Entre ellos se cuentan dos expedientes fechados en 1605, en uno de los cuales (AHPC, TI, E, 1605, leg. 16, exp. 4) los herederos de la encomienda de Guayascate (Bartolomé García y hermanos) solicitaban a su padrastro la rendición de cuentas sobre su gestión administrativa, así como también que se hiciera inventario sobre los bienes de su difunta esposa. En el otro pleito (AHPC, TI, E, 1605, leg.16, exp. 6) se demandaba a Bartolomé García por el cobro de 100 pesos; entre las fojas de este pleito hay una copia de la merced otorgada a García de las tierras e indios de Guayascate, con fecha 6 de abril de 1585.

Contamos además con otro expediente fechado en 1611 (AHPC, *TI*, *E*, 1611, leg. 25, exp. 4), en el que los nativos Pedro Tumbaque, Rodrigo Anaca y Agustín Cama reclamaban su derecho a las tierras que habían sido adjudicadas a los herederos de Bartolomé García. Se destaca el pronunciamiento de Alfaro quien protege a los indios y ordena la no ejecución en favor de los herederos del encomendero.

Hay un notable vacío documental entre estos pleitos de los primeros decenios posteriores a la conquista y finales del siglo xVII; solo contamos con

⁴ La presencia indígena no solo es local: muchos provinieron de localidades cercanas (Eschilín, Yacampis y Mocacax) y terminaron reducidos en Guayascate.

el testamento sucesorio de doña Lucía Martel de los Ríos (AHPC, TI, E, 1670, leg. 133, exp. 7), esposa de Juan/Julio de Olariaga quien fuera encomendero de Guayascate para esa fecha. Además de estos documentos tempranos hemos abordado el análisis de la visita que hizo Luxan de Vargas en 1692-1693 a la jurisdicción (Bixio, *Transcripción*). De ella tomamos los autos dedicados a Guayascate, encomienda que estaba, por entonces, en manos de Ponce de León.

Estos materiales constituyeron la base de los registros que ofrecemos, todo lo cual se relaciona con algunos aportes arqueológicos, pero sobre todo con
investigaciones etnohistóricas de base documental para la región (Assadourian;
Bixio, "La visita"; Bixio y C. González; Castro, "Pueblos de indios"; Castro, "Servicio personal"; Castro, "El oidor"; Doucet, "Los títulos"; Doucet, "Los réditos";
Doucet, "La encomienda"; C. González, "Los pueblos de indios"; C. González;
"Autoridades"; C. González, "El servicio"; Levillier; Piana; Rubio; entre otros).

El trabajo de recuperación de información documental fue cualitativo, es decir, la indagación tuvo como principal objetivo abrir interrogantes sobre las fuentes, de modo tal que los datos se recuperan a la luz de una serie de formulaciones iniciales surgidas de lecturas previas sobre el problema, la región y los materiales sujetos a indagación. Con ello se quiere señalar que las fuentes no se presentan al investigador así, sin más: es este el que las construye gracias a una serie de operaciones que sirven para clasificarlas y ordenarlas de manera tal que el documento es la resultante de un proceso que lleva adelante el historiador (Foucault). En atención a esto, asumimos la necesidad de un abordaje interdisciplinar pues la etnohistoria dialoga con la arqueología, con la finalidad de tender puentes interpretativos sobre los posibles recursos alimenticios disponibles en la sociorregión sometida a análisis.

El recurso cárnico

Desde la fundación de Córdoba, esta región además de ser el nexo conector comercial entre Mendoza y Chile (en el oeste), el litoral y Buenos Aires (en el este y puerto al Atlántico) y Potosí y el Alto Perú (en el norte), tuvo un amplio desarrollo con la producción textil con base en lana, la agricultura de trigo y sus productos secundarios (harina) y la presencia de ganado (Assadourian; Palomeque). Hasta 1590 se criaban cabras y ovejas y luego, en la última década del siglo xvi, se dio curso al ingreso de los vacunos: a partir de ese momento se obtuvo un excedente suficiente para comenzar con la comercialización de

ganado en pie o bajo la forma de sebo⁵. No obstante, fue recién hacia 1620 que la producción ganadera se convirtió en una de las principales actividades desarrolladas en dicha jurisdicción que se direccionaban comercialmente hacia Potosí, aunque no se abandonaron las actividades agrícolas ya existentes. Esta situación se debió a la pérdida del rol que tenía Córdoba como articuladora del comercio interregional: tras la decisión de la Corona de privilegiar a Buenos Aires y el litoral con todos los beneficios provenientes del comercio atlántico, Córdoba quedó excluida de estos favores (Assadourian; Palomeque; Rubio).

La actividad ganadera se desarrolló desde el otorgamiento de mercedes de tierras y venía con la asignación de una función predeterminada en la que se podía introducir ganado y colocar sementeras, teniendo de esta manera un criterio amplio sobre las actividades económicas que se podían desarrollar en ellas (C. González, "Autoridades"). Guayascate no fue la excepción a esta situación ya que desde inicios del siglo XVII se observan registros acerca de la presencia de "tierras cultivadas y [...] ganados" (AHPC, TI, E, 1611, leg. 25, exp. 4, f. 146 v.) e incluso, para 1580, en la copia del título de merced a Bartolomé García también hay referencias a que las tierras cedidas estaban pensadas para que "en ella pueda sembrar y tener su estansia de ganados".

Esta actividad continuó a lo largo del siglo y posiblemente se fue incrementando según las nuevas demandas comerciales. Los datos aportados por Rubio Durán dan cuenta de que en la década de 1640 la comercialización de ganado incluyó unos 12 000 animales e incluso continuó en aumento durante la segunda mitad del siglo XVII, hasta alcanzar los 170 000 animales. En Guayascate puede observarse esta continuidad en la presencia de ganado al analizar el testamento de doña Lucía Martel de los Ríos, esposa del encomendero Juan de Olariaga, documento en el que se pondera que "la estancia y tierras en 250 pesos; ovejas 300 y 50 chicas y grandes a ciento y cincuenta pesos; 40 cabras en veinte pesos" (AHPC, TI, E, 1670, leg. 133, exp. 7, f. 102 v.).

La visita de Vargas, fechada a fines de siglo, también es coherente con esta idea, lo cual se explicita a menudo cuando se dice que en tierras de Guayascate hay "crias de yeguas y aber tenido ynbernada de bacas" (Bixio, *Transcripción* f. 6 r.). Es de notar que estas tierras estaban bajo la autoridad de Ponce de León, quien

⁵ El ingreso de ganado vacuno desde Chile y Perú fue, en un principio, utilizado como reproductor, hasta lograr un *stock* que permitiera el abastecimiento local de carne y luego su comercialización (Assadourian).

⁶ Título de Merced incluido en AHPC, Esc. 1, 1611, leg. 25, exp. 4, f. 147 v.

no solo ocupó la tierra de los indios sino los servicios en su propio beneficio. En este sentido, es frecuente encontrar comentarios de los nativos quienes acusan al encomendero diciendo que: "continuamente se sirbe dellos en sus sementeras sin darles tiempo para que ellos siembren por sí y esto lo hace en las propias tierras de los yndios y de su pueblo y que en ellas tiene una cria de yeguas" (Bixio, *Transcripción* f. 7 r.). Cabe recordar que las tierras de las que hablaban los indios (pueblo de indios) eran aquellas que habían sido absorbidas por la estancia o chacara, lo cual condujo a la desaparición paulatina de las tierras de comunidad (C. González, "Los pueblos"): este camino iniciado en los albores del siglo xvII se acentuó conforme avanzó el siglo y dio lugar a una extrema dependencia de los indios de su encomendero, pues no podían conseguir el sustento sin las dádivas (granos, animales y herramientas) que este les ofrecía. Hacia el 1690, el mismo curaca del pueblo de Guayascate decía de sí mismo que: "abra un año que se fue del dicho pueblo huiendo del encomendero porque via que se apoderaba de las tierras de dicho pueblo" (Bixio, *Transcripción* f. 12 r.).

La ocupación de tierras ajenas fue una práctica común, de "tradición medieval" (Assadourian 35), en la que el sentido comunal de las tierras abolía las barreras para la pastura del ganado, con lo cual muchas veces se ocupaban sementeras no solo de los nativos, sino también de otros españoles. Asimismo, se promovía el avance sobre las tierras de los nativos que, según las ordenanzas de Alfaro, se habían concedido a los pueblos de indios, lo cual expresa otra forma de expoliación de derechos pues, en última instancia, los nativos terminaban siempre trabajando para beneficiar a su encomendero "sin que por esto jamás los indios ayan tenido ni adquirido derecho de posesión" (Assadourian 37). Así, en el pleito de 1611 consta que, efectivamente, los nativos no poseían tierras en Guayascate⁷.

La ubicación de Guayascate permite considerar que la actividad ganadera desarrollada pudo en un principio ser pastoreo, como en la mayoría de las estancias de esta jurisdicción, y posteriormente la guarda de ganado, favorecido por el relieve serrano que permitía un mejor control de los animales, tal como observa Constanza González ("Autoridades") en otras estancias serranas. Si bien no se especifica directamente el referente del término genérico "ganados", podemos

^{7 &}quot;los yndios no tienen tierras en posesión ny propiedad porque están de prestado y se buelben a sus pueblos e que si algun yndio quedan en las haciendas de sus amos para guarda de ganado y hazer sementeras e lo demas sus amos los sustentan con las chacaras que hacen" (AHPC, TI, E, 1611, leg. 25, exp. 4, f. 187 r.).

hipotetizar que se alude también al ganado mular, explícito en la visita cuando se detalla que "la cantidad de tassa que deben pagar los yndios tributarios es de cinco pessos pero que no la pagan en plata al dicho encomendero sino es en el seruicio personal de sus sembrados y biajes de tropas de mulas fletadas" (Bixio, *Transcripción*, f. 18 v.). Sobre las mulas en particular, para el quinquenio 1691-1695, que sincrónicamente abarca los años de la visita, las actas notariales arrojan datos por medio de los cuales se sabe que se movilizaron aproximadamente 65 000 mulas mediante conciertos de fletes (Assadourian 44), lo cual es un dato bastante alentador si se tiene en cuenta que Córdoba atravesó, en tiempos de la Colonia, periodos fluctuantes de notable descenso y ascenso de cabezas de ganado mular (Levillier).

El ingreso de cabras (*Capra hircus*), ovejas (*Ovis aries*), vacas (*Bos taurus*) y caballos (*Equus caballus*) a territorio americano fue de la mano de los españoles (véase García; Guintard). Particularmente en la gobernación del Tucumán, su entrada se produjo a mediados del 1500, desde Perú, el Alto Perú y Chile (Carrazzoni), destacándose la presencia de ganado vacuno y ovejas hacia 1590 en la jurisdicción de Córdoba, con una cantidad necesaria que permitía cubrir el autoabastecimiento, el sustento y la progresión de las compañías textiles, así como la exportación (Assadourian; Noli; Palomeque). Con respecto a las ovejas, hay un registro que si bien no habilita generalizaciones, sí permite arriesgar que en Guayascate había ovejas en tiempos tempranos, y aun cuando no haya más menciones a ellas, no podemos desestimar la probabilidad de su existencia, cría y utilidad. Asimismo, es frecuente la referencia al ganado constituido por bueyes, destinados al trabajo de agricultura⁸ y que, con certeza, eran provistos por los encomenderos.

Las evidencias zooarqueológicas de Argentina de la época colonial son relativamente escasas, distribuidas entre el siglo xVI y el XIX, y muchas corresponden a sitios emplazados fuera de la gobernación del Tucumán (Igareta, "San Juan"; Lanza; Schávelzon y Silveira; entre otros). Para este territorio, las investigaciones sobre los primeros años de la Colonia se corresponden con el sitio El Shincal, Catamarca, que dieron cuenta del consumo de vacas hacia finales de 1550 (Igareta y González) y ello dio paso a una reestructuración del sistema económico indígena.

^{8 &}quot;las sementeras que hazen los indios es con bueyes" (AHPC, TI, E, 1611, leg. 25, exp. 4, f. 183 v.)

Con referencia a Córdoba, específicamente, hay dos contextos separados, uno rural y otro urbano. En el primero se destaca el sitio Alero Tala Huasi (departamento Punilla) que presenta dos componentes de ocupación, uno de ellos datado en el siglo xv1º y que pone de manifiesto el consumo por parte de los grupos nativos de ovicápridos (ovejas y cabras), puesto que fueron los más explotados, seguidos por vacas, équidos y cerdos (Sus scrofa). Es interesante destacar que estos restos arqueofaunísticos presentan rasgos de procesamiento que remarcan la continuidad tanto del uso de herramientas líticas como de técnicas prehispánicas para la obtención de carne, grasa y médula. Asimismo, en relación con la fauna local, para este periodo continúan destacándose los artiodáctilos de pastizales de altura (camélido y venado de las pampas), así como otros del entorno chaqueño (corzuelas y pecaríes), junto a peces y huevos de ñandú (Rhea sp.) (Pastor y Medina).

En Guayascate, en la intervención en un alero rocoso con arte rupestre y materiales cerámicos y líticos, que permitió reconocerlo como un contexto de orden doméstico de procesamiento y consumo de alimentos propio del periodo Prehispánico Tardío (400-1550), el recurso cárnico está conformado por restos óseos de artiodáctilos, posiblemente camélido o venado de las pampas —pero el estado en el que se recuperaron impide una discriminación más específica— y cáscaras de huevo de ñandú. Y los trabajos recientemente iniciados en una estructura edilicia de características hispanas, cuyo material cerámico permite asociarla por el momento con el periodo Colonial Temprano, pone en evidencia huesos grandes, aún bajo estudio, que corresponderían a mamíferos europeos, posiblemente vaca o caballo. Cabe mencionar otras investigaciones arqueológicas realizadas en las estancias manejadas por jesuitas en la localidad de Alta Gracia y Santa Catalina; sin embargo, no hay datos zooarqueológicos propiamente dichos, sino información etnohistórica del manejo de ganado europeo en dichas estancias (Bonofiglio, "Estudio integral"; Bonofiglio, "La ranchería"; Gogorza et al.).

En cuanto a Córdoba urbana, se han desarrollado intervenciones en el centro histórico de la ciudad, con cronologías que se inician hacia el siglo xvII y continúan hasta el siglo xx (Brizuela y Mignino; Izeta *et al.*, "Zooarqueología"; Izeta *et al.*, "Excavaciones"). En todos los casos se presentan evidencias de mamíferos medianos (ovicápridos) y grandes (bóvidos y equinos); los primeros

⁹ En este sitio se poseen dos fechados radiocarbónicos cuyas calibraciones permiten a los autores ubicar la ocupación colonial durante el siglo XVI y principios del XVII.

se destacan para momentos tempranos del periodo Colonial. La alta evidencia de ovicápridos en los primeros años de fundación de la ciudad puede deberse, por un lado, a la producción textil desarrollada desde aproximadamente 1585, en la que se procesaba la lana y se tejían los productos para vender, y por el otro lado, al alto precio, junto con la escasez del ganado vacuno, ya que este provenía de Chile y Perú (Assadourian). No obstante, se puede inferir el consumo de dichos animales como alimento por parte de la población española.

En los documentos se menciona el acceso a la carne de animales europeos por parte de los indígenas, principalmente al momento de hacerles parte del pago por los servicios personales prestados al encomendero; también consta que los indios podían pagar los tributos con tal carne, debido a que estaba prohibido hacerlo con carne de caza, posiblemente por falta de interés de los encomenderos y su dificultad para tazarla (C. González, "El servicio"). Las ordenanzas de Alfaro permitían que el tributo fuera pagado con "gallinas y carneros" (Castro, *Servicio personal* 115), entre otros productos. A finales del siglo xVII, en Guayascate, se explicitaba este acceso cuando Ponce de León aseguraba que entregaba a los indios carne para comer¹⁰.

Al contrario de lo sucedido con el trigo, cuya ingesta entre los nativos es aún dudosa¹¹, la carne de ganado fue incorporada a la dieta. Los datos zooarqueológicos del sitio Alero Tala Huasi, de ocupación indígena exclusiva con contextos agregacionales, emplazado fuera del ámbito de dominio colonial, dan cuenta de restos faunísticos de origen euroasiático. Pastor y Medina interpretan estas evidencias dentro de un contexto de resistencia grupal al régimen colonial, en la cual aquellos que habían logrado desvincularse de esta dominación, se ocultaban en el monte y robaban el ganado con la finalidad de perjudicar a los españoles. No obstante, surge otra posibilidad para entender esta práctica (López): los nativos, más allá de solo generar daños, al conocer el recurso cárnico y viéndose limitados en sus acciones de caza¹², pudieron haber adquirido la carne europea para sus comidas sin que ello hubiera implicado, necesariamente, un cambio de significado, lo cual más bien se puede entender en términos de

[&]quot;y aun distribuidas sus raziones en cada semana [...] aseguran en ella la carne y el grano para comer y beuer" (Castro, *Servicio personal* 115).

Si bien se menciona el trigo como forma de pago por los servicios, no hay evidencias concretas de su ingesta en Córdoba y particularmente en Guayascate.

Principalmente porque debieron moverse en un circuito acotado por ser indios que huyeron del sistema colonial.

una indigenización (sensu Dietler) del ingrediente. Asimismo, y apelando a la alimentación como un reflejo más del mestizaje cultural, los nativos pudieron integrarla dentro de su repertorio dietario mediante técnicas prehispánicas para su procesamiento y cocción, lo cual permitió el surgimiento de comidas mestizas. Las huellas de corte o raspado, así como la ausencia de estas en muchos restos óseos permiten hipotetizar que podrían haber sido deshidratados para su consumo diferido, o mediante el hervido o guisado. El uso de grasa no está comprobado como parte de la alimentación, pero sí su empleo para la impermeabilización de las ollas de cocción (López).

Algunas consideraciones finales

A la luz de lo expuesto podemos conjeturar algunos aspectos del consumo de carne para la región bajo estudio, a la vez que tratamos de responder las preguntas planteadas al inicio. Observamos que los recursos ovicápridos y bovinos estuvieron circulando en toda la región serrana norte de Córdoba y en Guayascate en particular, desde épocas muy tempranas. De ellos se debieron obtener diversos beneficios: el cárnico para la alimentación del español y del indígena; la fuerza física para el trabajo en las parcelas de cultivo; y el monetario gracias a la comercialización de ganado en pie y la producción de sebo.

La ingesta de carne europea no parece haber sufrido restricciones en cuanto al acceso, a no ser por las deficiencias atravesadas en los primeros años del asentamiento en la jurisdicción de Córdoba; esto, como ya se mencionó, se debió al alto costo de los animales, así como a la insuficiencia en cantidad para el autoabastecimiento, situación revertida para fines del siglo xvI con los ovicápridos y acentuada en el siglo XVII con los bovinos. Este recurso fue consumido, por un lado, por los españoles y, por otro, por los nativos, quienes pudieron haberlo hecho en virtud de que era el único alimento cárnico al que podían acceder bajo el sistema colonial, en la medida en que constituía parte del pago por el servicio personal prestado al encomendero. Los animales que parecen estar restringidos para su ingesta son los de caza. Si bien no hay demasiados datos arqueológicos en Guayascate porque deben continuarse las excavaciones iniciadas, podemos suponer que hubo restricciones: la ausencia de menciones en la documentación de animales nativos es un vector de entrada a un sistema de prohibiciones tácitas pues el hecho de dar carne europea a los nativos como pago al servicio funciona como una obligatoriedad, en la medida en que se impone la interdicción de abandonar el sistema alimenticio habitual que pervivía hasta antes de la llegada de los españoles. Consideramos que esta situación pudo haber estado motivada por dos razones: por un lado, la falta de tiempo que los nativos tenían para producir o conseguir sus propios alimentos, tal como detallan los documentos hispanos, y, por otro lado, la imposición de los hábitos alimenticios españoles y cristianos, que traza una serie de directrices acerca de lo que es bueno o malo consumir, tal como se ha puesto en evidencia en otras regiones (Saldarriaga, "Comedores"; Saldarriaga, *Alimentación*).

Finalmente, podemos aventurarnos a decir que existió una relativa adaptación a los nuevos recursos cárnicos por parte de los nativos (no tan definida para los españoles), aunque no hay evidencias en firme de ello hasta que lo ratifiquen o lo contradigan las evidencias arqueológicas o documentales. A partir de estas conjeturas iniciales, reconocemos que los nativos pudieron haber manifestado aceptación por ser la única carne a la que tenían acceso bajo el régimen colonial. Sin embargo, esta aceptación pudo conducir a la apreciación de tal recurso, puesto de manifiesto por su ingesta por fuera del sistema colonial, como lo refleja el marco sociocultural del sitio Alero Tala Huasi. Ello representaría no solo un acto de resistencia ante los españoles por efectuar robos de ganado, sino también reconocerlo como un nuevo ingrediente en la alimentación que no alteraba los significados durante el comensalismo comunitario, e incluso por qué no pensar que este hecho reforzaba la identidad del grupo en cuanto a la forma en la que fue obtenido (robo = daño a los españoles, al nuevo sistema implementado).

En este sentido, y en virtud de retomar algunas ideas iniciales, estamos en condiciones de arriesgar que existe un notable dinamismo entre las sociedades indígena y española, lo cual es una muestra clara del carácter particular que adquirió el mestizaje cultural (Boccara; Gruzinski) en tierras americanas: son variadas las posibilidades de pertenencia de los sujetos a los grupos y complejos los modos de redefinición de las identidades frente al comensalismo. El mestizaje habilita la aparición de nuevas formas de interacción social, entre las cuales circula el recurso cárnico, el cual en sus variadas formas de apropiación (voluntaria, impuesta o como último recurso) permite visibilizar el entramado de conexiones que traban entre sí los grupos sociales¹³.

¹³ Agradecimientos a Marta Bonofiglio, Matías Medina, Noelia Silvetti, Constanza González Navarro y Beatriz Bixio.



BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES PRIMARIAS

A. Archivos

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Argentina (AHPC)
Tribunales de Justicia (TI)
Escribanía I (E).

B. Impresos

Bixio, Beatriz, dir. Transcripción y estudio de la visita de Antonio Martines Luxan de Vargas. Córdoba: Editorial Brujas, 2009.

II. FUENTES SECUNDARIAS

- Assadourian, Carlos. El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- Bixio, Beatriz. "La visita del Oidor Luxan de Vargas a la jurisdicción de Córdoba del Tucumán (1692-1693): práctica de la justicia y disputa de valores". *Revista Española de Antropología Americana*, n.º 37, 2007, pp. 61-79.
- Bixio, Beatriz y Eduardo Berberián. Crónicas y relaciones sobre el antiguo Tucumán del siglo xvI (Córdoba-La Rioja-Santiago del Estero-Tucumán-Catamarca-Salta-Jujuy). Documentos y estudios críticos. Córdoba: Editorial Brujas, 2017.
- Bixio, Beatriz y Constanza González Navarro. "Práctica de la justicia y resistencia indígena. Córdoba del Tucumán. Siglo XVII". *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 12, n.° 1, 2003, pp. 1-24.
- Boccara, Guillaume, ed. Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. (Siglos XVI-XIX). Quito: Abya Yala, 2002.
- Bonofiglio, Marta. "Estudio integral de la ranchería de la estancia jesuítica de Santa Catalina, Córdoba". Trabajo presentado en Primer Congreso Nacional de Arqueología Histórica, Mendoza, Argentina, 2003.

- ---. "La ranchería de la estancia de Nuestra Señora de Alta Gracia". Trabajo presentado en IV Jornadas de Historia de los pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes, Museo Nacional de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, 2005.
- Britos, Andrés y Alicia Barchuk. "Cambios en la cobertura y en el uso de la tierra en dos sitios del Chaco Árido del noroeste de Córdoba, Argentina". *Agriscientia*, vol. 25, n.º 2, 2008, pp. 97-110.
- **Brizuela, Camila y Julián Mignino.** "Evaluaciones de impacto arqueológico en el centro de la ciudad de Córdoba, Argentina. El caso Ituzaingó 249". *La Zaranda de Ideas Revista de Jóvenes Investigadores*, vol. 17, n.º 2, 2019, pp. 66-84.
- Bucher, Enrique y Jorge Ábalos. "Fauna". Geografía física de la provincia de Córdoba, dirigido por Juan Vázquez, Roberto Miatello y Marcelo Roqué. Buenos Aires: Editorial Boldt, 1979, pp. 45-138.
- Cabido, Marcelo y Mariano Zak. Vegetación del norte de Córdoba. Córdoba: SAGyR, 1999.
- Cabrera, Ángel. Regiones fitogeográficas argentinas. Buenos Aires: ACME, 1976.
- Cabrera, Pablo. Córdoba de la Nueva Andalucía. Noticias etno-geográficas e históricas acerca de su fundación. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1917.
- Carranza, María, Laura Hoyos, Ludovico Frate, Alicia Acosta y Marcelo Cabido. "Measuring Forest Fragmentation Using Multitemporal Forest Cover Maps: Forest Loss and Spatial Pattern Analysis in the Gran Chaco, central Argentina". *Landscape and Urban Planning*, vol. 143, 2015, pp. 238-245. DOI: https://doi.org/10.1016/j.landurb plan.2015.08.006.
- Carrazzoni, José. "El bovino criollo". Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, vol. 52, n.º 16, 1998, pp. 1-19.
- Castro Olañeta, Isabel. "El oidor de Charcas, Antonio Martínez Luján de Vargas, y la nueva coyuntura a fines de siglo XVII en Tucumán. A propósito de los derechos a la tierra de los pueblos de indios". *Memoria Americana*, vol. 23, n.° 1, 2015, pp. 39-67.
- ---. "Pueblos de indios en el espacio del Tucumán colonial". *Historia regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*, compilado por Sara Mata y Nidia Areces. Salta: Cepiha-Edunsa, 2006, pp. 37-49.
- ---. "Servicio personal, tributo y conciertos en Córdoba a principios del siglo XVII: la visita del gobernador Luis de Quiñones Osorio y la aplicación de las ordenanzas de Francisco de Alfaro". *Memoria Americana*. *Cuadernos de Etnohistoria*, vol. 18, n.° 2010, pp. 101-127.
- Crosby, Alfred. The Columbian Exchange. Westport: Praeger, 2003.
- Cruz Medina, Juan. "Alimento, mestizaje y cultura. Una aproximación a la historia de la alimentación en la Santa Fe del siglo XVII". *Boletín Museo del Oro*, n.º 57, 2017, pp. 4-57.

- **Dietler, Michael.** "Cocina y colonialismo. Encuentros culinarios en la Francia mediterránea protohistórica". *Sagvntvm Extra*, n.º 9, 2010, pp. 13-32.
- Doucet, Gastón. "La encomienda de servicio personal en el Tucumán, bajo régimen legal: comentarios a las ordenanzas de Gonzalo de Abreu". *El aborigen y el derecho en el pasado y el presente*, coordinado por Antonio Levaggi. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino, 1990, pp. 141-244.
- ---. "Los réditos de Quilpo: funcionamiento de una encomienda cordobesa a fines del siglo XVI". Jahrbuch für Geschichte von Staat und Wirtschaft un Gesellschaft Lateinamerikas, vol. 23, 1986, pp. 63-119.
- ---. "Los títulos de encomienda en la gobernación del Tucumán". *Documentación y archivos de la colonización española*, vol. 1, 1980, pp. 91-180.
- Earle, Rebecca. "'If You Eat Their Food...': Diets and Bodies in Early Colonial Spanish America". *American Historical Review*, vol. 115, n.° 3, 2010, pp. 688-713. DOI: https://doi.org/10.1086/ahr.115.3.688.
- Foucault, Michael. La arqueología del saber. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1985.
- García Martínez, Bernardo. "Los primeros pasos del ganado en México". *Relaciones*, vol. 59, 1994, pp. 11-44.
- Giorgis, Melisa, Ana Cingolani, Franco Chiarini, Jorge Chiapella, Gloria Barboza, Luis Ariza Espinar, Rita Morero, Diego Gurvich, Paula Tecco, Rosa Subils y Marcelo Cabido. "Composición florística del Bosque Chaqueño Serrano en la provincia de Córdoba, Argentina". *Kurtziana*, vol. 36, 2011, pp. 9-43.
- Gogorza, Claudia, Carlos Page, Avto Goguitchaichvili, Catriel Greco, Juan Morales y Augusto Rapalini. "Aportes a la cronología absoluta de la estancia jesuítica de Alta Gracia (Córdoba, Argentina): estudio arqueomagnético de la baldosa de la parroquia Nuestra Señora de la Merced". *Arqueología Iberoamericana*, n.º 35, 2017, pp. 29-36.
- González Navarro, Constanza. "Autoridades étnicas en un contexto de desestructuración. Córdoba entre la fundación y la visita de Antonio Martines Luxan de Vargas". Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693. Transcripción y estudios sobre la visita de Antonio Martines Luxan de Vargas, dirigido por Beatriz Bixio. Córdoba: CEH, 2009, pp. 67-117.
- ---. "Los pueblos de indios de la jurisdicción cordobesa a la luz de la visita de Antonio Martínez Luján de Vargas (1693)". *Memoria Académica I Jornadas Nacionales de Historia Social*. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9616/ev.9616.pdf, 2007.
- ---. "El servicio personal en el extremo sur del virreinato de Perú: el caso de Córdoba a fines del siglo XVII". *Revista Andina*, vol. 50, n.° 1, 2010, pp. 199-230.

- González Rodríguez, Adolfo. "La pérdida de la propiedad indígena: el caso de Córdoba, 1573-1700". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 47, n.° 1, 1990, pp. 171-198. DOI: https://doi.org/10.3989/aeamer.1990.v47.i1.575.
- **Gruzinski, Serge.** El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento. Barcelona: Paidós, 2007.
- Guintard, Claude. "Los animales también participan en la historia global. Las primeras importaciones de bovino a América a partir del segundo viaje de Cristóbal Colón (1493)". *Carolus: Homenaje a Friedrich Edelmayer*, coordinado por Francisco Toro Ceballos, 2017, pp. 151-156.
- **Igareta, Ana.** "San Juan de la Frontera en el siglo XVI: fragmentos de su imagen fundacional". *Andinas*, vol. 7, n.° 6, 2017, pp. 6-15.
- Igareta, Ana y Daniel González Lens. "Redefinición del espacio construido como evidencia de ocupación colonial en un sitio incaico de Catamarca". Resúmenes extendidos del XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina. *Pacarina*, n.º 1, 2007, pp. 243-247.
- Izeta, Andrés, Gabriela Srur y Thiago Costa. "Zooarqueología urbana colonial. El caso del Centro cultural de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina". Vestígios Revista Latino-americana de Arqueología Histórica vol. 6, n.º 2, 2012, pp. 39-63. DOI: https://doi.org/10.31239/vtg.v6i2.10629
- ---, Eduardo Pautassi, Thiago Costa, Andrés Robledo y Cristian Bilinski. "Excavaciones arqueológicas en el área fundacional de la ciudad de Córdoba, Argentina: Dean Funes 67". Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana, vol. 8, n.º 1, 2014, pp. 45-69.
- Lanza, Matilde. "Restos arqueofaunísticos en un contexto de batalla: la vuelta de Obligado". *Arqueología*, n.º 22, 2016, pp. 85-104.
- Levillier, Roberto, ed. Antecedentes de política económica en el Río de la Plata: documentos originales de los siglos XVI al XX. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1915.
- López, María Laura. "Prácticas culinarias como medio para la reproducción social de los grupos prehispánicos de las sierras de Córdoba". Condiciones de posibilidad de la reproducción social en sociedades prehispánicas y coloniales tempranas en las sierras pampeanas, República Argentina, compilado por Julián Salazar, Córdoba: CEH, 2015, pp. 177-212.
- Medina, Matías y Sebastián Pastor. "Zooarqueología de sitios residenciales tardíos de las sierras de Córdoba (Argentina, ca. 1100-300 a. P.): avances y perspectivas". Temas de arqueología: estudios tafonómicos y zooarqueológicos (II), compilado por Alejandro Acosta, Daniel Loponte y Leonardo Mucciolo. Buenos Aires: 1NAPL, 2011, pp. 45-66.
- Montes, Aníbal. *Indígenas y conquistadores de Córdoba*. Córdoba: Ediciones Isquitipe, 2008.

- Noli, Estela. "Algarrobo, maíz y vacas. Los pueblos indios de San Miguel del Tucumán y la introducción de ganados europeos (1600-1630)". *Mundo de Antes*, n.º 1, 1998, pp. 31-67.
- Palomeque, Silvia. "Córdoba colonial, economía y sociedad". Conferencia del 6 de julio, Museo San Alberto, Córdoba, Argentina, 2005.
- Pastor, Sebastián y Matías Medina. "Prácticas de resistencia, elusión y reproducción social en un contexto histórico adverso. Una mirada a los indígenas de Córdoba (Argentina) en tiempos coloniales tempranos". *Memoria Americana*, vol. 21, n.º 1, 2013, pp. 65-92.
- Piana, Josefina. Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial, 1570-1620. Córdoba: Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1992.
- Rosenzvaig, Eduardo. Etnias y árboles. Historia del universo ecológico Gran Chaco. Buenos Aires: Editorial Nuestra América, 2011.
- Rubio Durán, Francisco. "Tierras, mano de obra y circulación mercantil en el Tucumán colonial: el ganado vacuno durante el siglo XVII". *Cuadernos de Historia*, n.º 2, 1999, pp. 183-215.
- Saldarriaga, Gregorio. Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2018.
- ---. "Comedores de porquerías: control y sanción de la alimentación indígena, desde la óptica española en el Nuevo Reino de Granada (siglos XVI y XVII)". *Revista de Historia Iberoamericana*, vol. 2, n.° 2, 2009, pp. 16-37.
- Sánchez, Agustina. "Aproximaciones etnohistóricas de los alimentos prehispánicos e hispánicos en la posta de Guayascate del Camino Real en Córdoba". Tesis de grado, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2019.
- Schávelzon, Daniel y Mario Silveira. *Excavaciones arqueológicas en San Isidro*. Buenos Aires: Editorial Dunken, 2011.